EN LO PRINCIPAL: Informa. EN EL OTROSI: Acompaña dodurá en 2007 solicita reserva.

# urther 2007

# H. TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

ENRIQUE VERGARA VIAL, FISCAL NACIONAL ECONOMICO, en los autos Roi NC N°173-06, caratulados "CONSULTA DE GLR CHILE LTDA. (PRISA) SOBRE COMPRA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE IBEROAMERICAN RADIO CHILE S.A. (CLAXSON)", a ese H. Tribunal respetuosamente digo:

Que vengo en dar cumplimiento a lo ordenado por el H. Tribunal por resolución de fecha 22 de marzo de 2007, en relación con las relaciones de propiedad o control que podrían existir entre las radios FM y las agencias de medios y publicidad:

- 1. La Fiscalía Nacional Económica, para dar cumplimiento a lo solicitado por ese H. Tribunal, citó a sus oficinas a los Gerentes Generales o, en su caso, Gerentes de Finanzas, Directores Generales o Presidentes Ejecutivos, de las 10 agencias de medios y de publicidad más importantes con operaciones en Chile, a saber:
  - a. Don Jorge Antonio Maldonado Fonk, Gerente General de OMD S.A.
  - b. Don Sergio Alberto Rosenbaum O'Brein, Gerente General de RPP S.A.
  - c. Don Cristián Lehuedé Bromley, Presidente Ejecutivo de BBDO PUBLICIDAD S.A.
  - d. Don Pierpaolo Mario De Bianchi Saltarelli, Gerente General de IDB/FCB S.A.
  - e. Don Rodrigo Fontaine Cox, Gerente General de LOWE PORTA S.A.
  - f. Don José Luis Jofré Manieu, Director General de MEDIA PLANNING CHILE S.A.
  - g. Doña Elizabeth Cabello Riffo, Gerente General de STARCOM. Con todo, por estar imposibilitada de concurrir personalmente a la audiencia a que fue citada, declaró, en definitiva, el señor Gonzalo del

Villar Goytisolo, Gerente de Finanzas de la empresa LEO BURNETT CHILE, agencia de publicidad ligada a la agencia de medios STARCOM.

- h. Don Carlos Martínez Veloso, Gerente General de MINDSHARE CHILE S.A.C. Por estar imposibilitado de concurrir personalmente a la audiencia a que fue citado, declaró, en definitiva, el señor Christián Federico Sholz Durán, Gerente de Administración y Finanzas de esa empresa.
- i. Don Pablo Walker Larraín, Gerente General de MCCANN-ERICKSON S.A. Con todo, por estar imposibilitado de concurrir a la audiencia a que fue citado, declaró en torno a la materia consultada don Fernando Mauricio Stipicevic Vargas, Gerente General de Universal MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA., dado que ambas empresas pertenecen al grupo IPG, InterPublic Group.
- 2. La totalidad de los consultados declararon a esta Fiscalía que la empresas que dirigen o en que se desempeñan no tiene ninguna relación de control o de propiedad con radios de Frecuencia Modulada (FM), ni con ningún otro medio de comunicación.
- 3. De acuerdo con lo declarado por los representantes de las agencias antes citadas, más de un 90% del mercado de las agencias de medios lo conforman las empresas que declararon ante esta Fiscalía.

Es todo cuanto puedo informar al efecto al H. Tribunal.

# POR LO TANTO,

AL H. TRIBUNAL SOLICITO tener por cumplido lo ordenado.

<u>OTROSI</u>: En cumplimiento de lo ordenado por ese H. Tribunal en su resolución de fecha 22 de marzo de 2007, esta vez en relación con los informes estadísticos, técnicos y económicos, citados en nuestro informe anterior, conforme lo dispuesto en el Auto Acordado N°7 de ese H. Tribunal, vengo en acompañar CD que contiene dichos informes solicitando que se guarde la debida reserva respecto del consignado en la letra i, por haber

sido acompañado a esta Fiscalía en esa calidad por el Servicio de Impuestos Internos, de conformidad con el artículo 35 del Código Tributario.

Los informes en cuestión son lo siguientes:

- a. "ANALOGUE RADIO MARKET IMPACT REPORT". 2004. INFORME RESPECTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA BBC AL MERCADO RADIAL HACIA EL AÑO 2014.
- b. "CAPITAL RADIO PLC AND VIRGIN RADIO HOLDINGS LIMITED COMPETITION COMMISSION" CAPÍTULO IV. Documento que trata sobre el MERCADO RADIAL EN RELACIÓN CON SUS OYENTES, EL PAPEL DE LA PUBLICIDAD, PRECIOS Y LAS AUDIENCIA DE LAS ESTACIONES DE LA BBC.
- c. "DOJ ANALYSIS OF RADIO MERGERS". PRESENTACIÓN DE JOEL I. KLEIN, Procurador de la División Antitrust del Departamento de Justicia de Estados Unidos, sobre el ANÁLISIS DE FUSIONES ENTRE RADIOS. Documento de fecha 19 de febrero de 1997.
- d. "DOJ VS CAPSTAR BROADCASTING COORPORATION". Acción ejercida por el Departamento de Justicia de EEUU para prevenir la ADQUISICIÓN DE TRIATHLON BROADCASTING COMPANY ("TRIATHLON") POR PARTE DE CAPSTAR COMMUNICATIONS CORPORATION ("CAPSTAR"), de fecha 21 de abril de 1999.
- e. "EXPEDIENTE DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA C13/93-TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA": SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.A./A3 RADIO S.A./SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFONICOS UNION RADIO S.A.
- f. "EXPEDIENTE DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA C9105-TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA": INTEGRACIÓN CON TOMA DE CONTROL EXCLUSIVO DE ANTENA 3 RADIO EN SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNIÓN RADIO.

- g. "IPSOS-MEGATIME". RATING DE RADIOS PARA LA CIUDAD DE SANTIAGO 2002-2006.
- h. "SER-ONA- SERVICIO DEFENSA ESPAÑOL". INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA sobre operación de concentración económica consistente en la TOMA DE CONTROL EXCLUSIVO POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A. (SER), de ONA CATALANA S.A. (ONA CATALANA).
- i. "SII TDLC.XLS". Archivo en formato EXCEL, con INFORMACIÓN RELATIVA A DECLARACIONES DE RENTA, PARA EL AÑO 2005, DE EMPRESAS CON GIRO COMERCIAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA.

Sírvase el H. Tribunal tener por acompañado el instrumento referido, disponiendo la reserva del indicado con la letra i) precedente, y con ello por cumplido íntegramente lo ordenado por medio de su resolución de fecha 22 de marzo de 2007.

ŤŚCAL NA**¢**IONAL ECONOMICO

ŇRIQU**E**∕VERGARA VIAL